



Noticias de interés

Noticias de interés



29 de mayo de 2012

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Relaciones Exteriores](#)
- [Competencia](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Derechos Humanos](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES DEL 29 DE MAYO DE 2012

El Consejo de Asuntos Generales se reúne hoy martes 29 de mayo en Bruselas. En la reunión se debatirá el nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2014 - 2020, que estará basado en una caja de negociación que incluirá por primera vez las tres partes del marco financiero plurianual (reglamento, recursos propios y leyes sobre sectores específicos).

Además, también se discutirá sobre la condicionalidad macroeconómica, que permitiría a la Comisión Europea suspender de manera unilateral los fondos comunitarios a las regiones que no cumplan con los objetivos fijados por la Comisión. Los fondos a los que se aplicaría la condicionalidad macroeconómica son los Fondos Estructurales, los Fondos de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Sin embargo, se

ha propuesto que esta condicionalidad se aplique progresivamente.

También se discutirá si se deben incluir algunos elementos en el marco financiero plurianual, como los proyectos ITER (este consorcio internacional sobre la investigación de la fusión nuclear se plantea la creación de un reactor termonuclear internacional) y GMES (Seguimiento Mundial para el Medioambiente y la Seguridad), así como una nueva categoría llamada "región de transición" para referirse a aquellas regiones que no estén dentro de los criterios de convergencia, es decir, que se encuentren por debajo del 75% de la media comunitaria del PNB.

Otros asuntos a tratar por los ministros serán la preparación del Consejo Europeo de junio cuyos temas principales será la agenda de la UE para el crecimiento, las conclusiones del semestre europeo de 2012 y la gobernanza del área Schengen y el asilo. Otro tema será la Cumbre del G20 de Los Cabos (México) que tendrá lugar el 18 y 19 de junio. Por último, se discutirán los preparativos de la adhesión de Croacia a la UE en función del informe de la Comisión Europea.

RELACIONES EXTERIORES

LA UE IMPUGNA LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS DE IMPORTACIÓN DE ARGENTINA ANTE LA OMC

La UE impugnó la semana pasada las restricciones de importación de Argentina en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza. Como dicta el procedimiento de resolución de diferencias de la OMC, la UE ha solicitado en primer lugar la realización de consultas con Argentina para

intentar que se eliminen estas medidas del gobierno argentino que han afectado al comercio y a la inversión de la Unión negativamente.

Estas medidas restrictivas incluyen el régimen de licencias de importación de Argentina y, sobre todo, los procedimientos para obtener esas licencias, así como la obligación de las empresas de equilibrar importaciones con exportaciones. Si tras sesenta días no se llega a una solución, la UE solicitará que se establezca un grupo especial de la OMC para que declare la legalidad de las medidas llevadas a cabo por Argentina.

El Comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht ha declarado que estas restricciones violan las normas internacionales del comercio y deben eliminarse, y que además de afectar a la economía de la UE están en contra del comercio libre y justo.

Las principales preocupaciones de la UE sobre las restricciones argentinas son la subordinación de la importación de todas las mercancías a un régimen de autorización previa y de inscripción desde febrero de 2012, la obligación de una licencia de importación a ciertas mercancías, como la maquinaria eléctrica, las piezas de los vehículos o los productos químicos, que retrasa las importaciones, o la exigencia a los importadores de equilibrar importaciones con exportaciones, el incremento del contenido local de los productos fabricados en Argentina o la no transferencia de ingresos al extranjero como condición para obtener la licencia de importación.

Las restricciones fueron implantadas en 2011 y afectaron a 500 millones de euros de exportaciones en ese mismo año. En 2012, la ampliación de esas medidas a todas las mercancías ha aumentado la magnitud del comercio potencialmente afectado. La UE, junto con otros socios comerciales del mundo, ha planteado sin éxito la cuestión en varias ocasiones a Argentina en los últimos años.

COMPETENCIA

LA COMISIÓN ESTABLECE NORMAS EN LAS AYUDAS ESTATALES A LOS COSTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La Comisión Europea ha adoptado un marco bajo el cual los Estados miembros tendrán que compensar a algunos usuarios masivos de electricidad, como los productores de acero o aluminio, como parte de los altos costes de la electricidad debido al cambio del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS) a partir de 2013. Las nuevas reglas aseguran que las medidas de apoyo nacional preservarán el objetivo de la UE de descarbonizar la economía europea. Los sectores elegibles para las compensaciones incluyen a los productores de aluminio, cobre, fertilizantes, acero, papel, algodón, productos químicos y plásticos.

La reforma del ETS aprobada en 2009 se aplicará a partir de 2013, lo que supondrá un aumento considerable de la factura de la electricidad para las compañías de la UE. La Comisión ha adoptado una comunicación en la que establece los criterios que deberán cumplir los Estados miembros para apoyar a los usuarios que probablemente se vean más afectados por la reforma del ETS, siendo estas ayudas compatibles con el mercado interior.

En función de los datos oficiales de Eurostat recogidos por los Estados miembros y la contribución de las consultas públicas, la Comisión ha identificado un número de sectores en riesgo significativo de fuga de carbono. Esta fuga de carbono significa que las emisiones de gases invernaderos aumentan cuando las compañías de la UE producen fuera de la Unión al no poder repercutir el incremento de los costes producidos por el ETS a sus clientes sin una pérdida significativa de cuota de mercado con respecto a los competidores de terceros países.

Las reglas recogidas por la Comisión han sido designadas para mitigar el impacto de los costes y permitirán subvenciones de hasta el 85% del aumento al que se enfrenten las empresas más eficientes del sector de 2013 a 2015. Por otra parte, la construcción de nuevas plantas de energía altamente eficiente que implementen un ambiente y almacenamiento seguro del dióxido de carbono para el 2020 podrán recibir ayudas de hasta un 15% de los costes de inversión.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

EL PARLAMENTO EUROPEO ADOPTA UNA RESOLUCIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA UN MISMO TRABAJO

El pasado día 24 de mayo de 2012, en la sesión plenaria, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que pidió a la Comisión Europea que revisara la Directiva 2006/54/CE sobre igualdad de trato para proponer una modificación siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo. Los aspectos a modificar que destaca el Parlamento, relacionados con la diferencia de retribución entre hombres y mujeres, son las definiciones, el análisis de la situación y la transparencia de los resultados, la evaluación del trabajo y la clasificación de las profesiones, los organismos de fomento de la igualdad y el recurso jurídico, el diálogo social, la prevención de la discriminación, la integración de la perspectiva de género, las sanciones, y la racionalización de la reglamentación y la política de la Unión.

En la Resolución, el Parlamento Europeo ha destacado que en la Unión Europea las mujeres perciben salarios que son inferiores en un 16,4% (por término medio) a los de los hombres, y que la diferencia de retribución entre hombres y mujeres oscila entre el 4,4% y el 27,6% en los Estados miembros. Por eso, el Parlamento pide a los Estados miembros que fijen objetivos, estrategias y plazos para reducir la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

Por último, también se ha propuesto que el Parlamento Europeo cree un premio "Mujeres y empresas en Europa" que recompense a empleadoras que promuevan de forma ejemplar a las mujeres.

DERECHOS HUMANOS

EL PARLAMENTO EUROPEO CONDENA LAS NORMAS QUE DISCRIMINAN A LOS HOMOSEXUALES EN LITUANIA, LETONIA Y HUNGRÍA

El Parlamento Europeo, a raíz del Día Internacional contra la Homofobia celebrado el pasado 17 de mayo, ha condenado algunas leyes o proyectos de ley de países como

Lituania, Hungría o Letonia que van en contra de los derechos de los homosexuales.

En la sesión plenaria del 24 de mayo se solicitó la condena de estas normas por parte de los Estados miembros y la Comisión Europea y se aprobó una resolución en contra de todo tipo de discriminación sobre la orientación sexual o la identidad de género. En esta resolución conjunta de todos los partidos europeos, se solicita a la Comisión el establecimiento de una hoja de ruta que revise y refuerce los derechos en estos dos ámbitos. Además, el Parlamento Europeo pide que se cumpla la Directiva 2004/38/CE sobre la libre circulación sin discriminaciones sobre la orientación sexual e invita a la Comisión a la creación de medidas para el reconocimiento mutuo de los documentos de estado civil.

Por otro lado han solicitado al Consejo y al Servicio Europeo de Acción Exterior que condene los actos contra los homosexuales en los países vecinos de la UE como Rusia, Ucrania y Moldavia.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS MEDIA 2007 PARA EL APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS SALAS DE CINE EUROPEAS

Esta convocatoria de propuestas, basada en la Decisión 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007), pretende preservar la diversidad cultural y lingüística y el patrimonio cinematográfico y audiovisual europeo. Además tiene como objetivo aumentar la circulación y la audiencia de las obras audiovisuales europeas dentro y fuera de la Unión Europea, reforzar la competitividad, y específicamente fomentar la proyección de un porcentaje significativo de obras europeas no nacionales en las salas de cine y financiar los costes indirectos vinculados a la adquisición de un proyector digital.

La convocatoria está destinada a operadores cinematográficos independientes europeos cuya actividad principal sea la proyección de películas.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 31 de julio de 2012.

B-Bruselas: Suministro, instalación y mantenimiento mediante adquisición de tipo global de desfibriladores en Bruselas y Luxemburgo

Poder adjudicador: Comisión Europea.

Este contrato marco tiene por objeto el suministro, instalación y mantenimiento mediante adquisición de tipo global de desfibriladores en los edificios ocupados por la Comisión Europea y otros órganos de la Unión Europea situados en Bruselas y sus alrededores y en Luxemburgo.

El contrato objeto de la presente licitación está compuesto por 2 lotes, uno en Bruselas y otro en Luxemburgo, que se adjudicarán, si procede, de manera individual a un mismo licitador.

Duración del contrato: 120 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 13 de julio de 2012.

B-Bruselas: Sensibilización y preparación de la programación e implementación del subprograma de acción por el clima del instrumento LIFE posterior a 2013

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente / Acción por el Clima.

Este contrato tiene por objeto la prestación de apoyo al plan de implementación general y a la programación detallada del subprograma LIFE de acción por el clima que comenzará en enero de 2014. Además, tendrá un papel activo en la sensibilización de los Estados miembros sobre las opciones de financiación disponibles en este nuevo programa. Los objetivos concretos son los siguientes:

1. Apoyar a la DG CLIMA en la preparación de la programación general del subprograma acción por el clima del instrumento LIFE posterior a 2013.
2. Preparar opciones para el primer programa de trabajo 2014-2016.
3. Preparar una serie de actividades de divulgación en 2013 para garantizar el mejor inicio posible del programa en 2014.

Duración del contrato: 12 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 9 de julio de 2012.

B-Bruselas: Apoyo al desarrollo e implementación del compromiso 21 de Unión por la innovación sobre transferencia de conocimientos

Poder adjudicador: Comisión Europea, DG Investigación e Innovación, Dirección C.

Este contrato marco tiene por objeto la prestación de apoyo al desarrollo e implementación del compromiso 21 de Unión por la innovación. Tratará los siguientes ámbitos:

- El análisis de los regímenes jurídicos existentes en los Estados miembros en lo relativo a la gestión de la propiedad intelectual y a la transferencia de conocimientos e investigación sobre la necesidad y viabilidad de un instrumento jurídico de la Unión Europea u otras medidas en el ámbito de la transferencia de conocimientos.
- El análisis de los acuerdos modelo existentes para la transferencia de conocimientos, desde instituciones de educación superior que realizan investigaciones y organizaciones públicas de investigación hasta el sector empresarial, y la prestación de una serie de acuerdos modelo que podrán ser utilizados por los participantes en los actuales y futuros programas de investigación financiados por la Unión Europea.
- La creación de redes y plataformas con vistas a consolidar las asociaciones entre instituciones académicas y empresariales a través de, entre otros, la cooperación entre oficinas de transferencia de conocimientos en sectores específicos.

Duración del contrato: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 9 de julio de 2012.